

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19549 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 579/12-F, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Daniel Font Berkhemer en nombre de RESTAURANT-BRASERIA IMPERI, S.L., se ha dictado en fecha 08-05-14 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 8 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140025617-1